

Guayaquil, 18 de julio de 2019

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**INMOBILIARIA DE CANALES DE TELEVISION ASOCIADOS S.A.**  
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento de mi obligación, como representante legal de la compañía, pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas el informe de las actividades cumplidas por la administración de la compañía INMOBILIARIA DE CANALES DE TELEVISION ASOCIADOS S.A, en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

1. - Durante el ejercicio económico del periodo analizado, la compañía ha desarrollado sus actividades para cumplir con su objeto social, dentro del marco legal y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente me permito informarles que la Administración de la compañía ha cumplido con todas las regulaciones que la Ley establece para esta clase de compañías.

2. - La compañía ha cumplido las metas propuestas por la administración para el ejercicio económico 2018, y que fueron aprobadas por la Junta General. Entre los puntos pendientes por cumplir se encuentra la suscripción del contrato de arrendamiento de la oficina de propiedad de la compañía con la Asociación de Canales de Televisión del Ecuador, lo cual, a pesar de los insistentes requerimientos no ha sido suscrito. Confío en que en este año se pueda suscribir el contrato, que es la fuente de ingresos de la compañía.

Adicionalmente, me permito informar a la Junta General, que en cumplimiento de sus disposiciones se procedió al revalúo de la oficina, sobre el que será necesario tomar un decisión, en la Junta General convocada, para evitar el que estemos incurso en una causal de liquidación de la compañía.

3. - Las decisiones y resoluciones de la Junta General han sido debidamente cumplidas por la Administración, conforme consta de los informes del señor Comisario de la compañía y del señor Auditor externo.

4. - El balance sometido a la consideración de los señores accionistas pone de manifiesto, con exactitud, la situación de la compañía. En cuanto a las medidas que deben adoptarse, en el transcurso del presente ejercicio económico, la

Y2

Administración podrá especial interés para su cumplimiento y hará del conocimiento de la Junta General en cuanto éstas sean superadas.

Durante el año 2018 la administración de la sociedad ha cumplido con los encargos realizados por la Junta General, y las impuestas por la Ley y el estatuto social, por lo que espero haber cumplido con el encargo que me dispensó la confianza de los señores accionistas.

Muy atentamente,



Eco. Franklin Mazón Figueroa  
PRESIDENTE